



ORDENANZA N° 02/2019

VISTO:

La necesidad de denominar las principales arterias de circulación del Barrio de Villa Bastías, y;

CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo, propone los siguientes nombres para designar las distintas calles del Barrio de Villa Bastías.

Que se ha considerado conveniente designar a estas arterias con los nombres de prestigiosos doctores que han puesto su predisposición de servicio por el bienestar de los integrantes de la comunidad.

Que la denominación de las mismas llevarán nombres de destacados profesionales de la salud de nuestro departamento, como un homenaje por su labor incansable y desinteresada en pos de la salubridad de los vecinos de nuestro pueblo, como así también siendo tupungatinos.

Que este H.C.D considera factible designar con los nombres propuestos a las calles, según lo establece el art. 78 de la Ley 1079, Orgánica de Municipalidades.

Por ello y en uso de sus facultades

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE TUPUNGATO

ORDENA

ARTICULO 1): Designase con los siguientes nombres a las calles de los Barrios Presidencia y Schoenstatt del distrito Villa Bastías, que a continuación se detallan:

La 1° calle ubicada al Sur del Arroyo Miranda, perpendicular a la Ruta N°86 y hacia el Este: **Dr. Dario Chaud.**

La 2° calle ubicada al Sur del Arroyo Miranda, perpendicular a la Ruta N°86 y hacia el Este: **Dr. Osvaldo Salen.**

La 3° calle ubicada al Sur del Arroyo Miranda, perpendicular a la Ruta N°86 y hacia el Este: **Dr. Miguel Jaime.**

La 4° calle ubicada al Sur del Arroyo Miranda, perpendicular a la Ruta N°86 y hacia el Este: **Dr. Ernesto Piaggi.**

La 5° calle ubicada al Sur del Arroyo Miranda, perpendicular a la Ruta N°86 y hacia el Este: **Dr. Esteban Manoni.**

La 6° calle ubicada al Sur del Arroyo Miranda, perpendicular a la Ruta N°86 y hacia el Este: **Dr. Humberto Legrand.**

La 7° calle ubicada al Sur del Arroyo Miranda, perpendicular a la Ruta N°86 y hacia el Este: **Dr. Marcos Najul.**

La 8ª calle ubicada al Sur del Arroyo Miranda, perpendicular a la calle Santiago Albera y hacia el Este: **Dr. Oscar Molet.**

La 9ª calle ubicada al sur del Arroyo Miranda, perpendicular a la calle Dr Marcos Najul y hacia el Este: **Dr. Oscar Carrizo.**

La 1º calle ubicada al Este y paralela a la Ruta N°86: **Teodoro Arranz** siguiendo la traza definida para el Bº San José, desde calle Meli hacia el sur.

La 2º calle ubicada al Este y paralela a la Ruta N°86: **Santiago Albera** siguiendo la traza definida para el Bº San José, desde calle Meli hacia el sur.

La 3º calle ubicada al Este y paralela a la Ruta N°86: **Antonio Ghilardi** siguiendo la traza definida para el Bº Las Acequias, desde calle Meli hacia el sur.

Se adjunta planilla anexa con croquis, para su correcta individualización e interpretación

ARTÍCULO 2): Deróguese toda norma legal que se oponga a la presente.

ARTÍCULO 3): Comuníquese, publíquese, cúmplase, dese al libro de Ordenanzas e insértese en el Digesto del H. C. Deliberante.

Dada en la Sala de Sesiones, a los veintiocho días del mes de marzo del año dos mil diecinueve.


María Rosa Lamanuzzi
Secretaria HCD
Tupungato




Romina P. Pinti
Presidente HCD
Tupungato

MUNICIPALIDAD DE TUPUNGATO

Presentado: 29 03 19

Hora:

Expte. N°

Recibido: 

ANGELA R. BLOISSY
Jefe Sección Mesa de Entradas
MUNICIPALIDAD DE TUPUNGATO

Promulgada según Decreto N° 299/2019
de Fecha 05.04.2019